



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0033132/2015 en el cual el señor Profesor Juan Brügge, Profesor Titular Encargado en la asignatura "Derecho Procesal Constitucional" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se apruebe el informe de actividades y plan de tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica;

Que puestos a consideración fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del informe de actividades y Plan de Tareas presentados por el señor Profesor Juan Brügge, Profesor Titular Encargado en la asignatura "Derecho Procesal Constitucional" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL


BRÜGGE, JUAN (Informe actividades 2012, 2013 y 2014 - Plan de tareas 2015)

DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

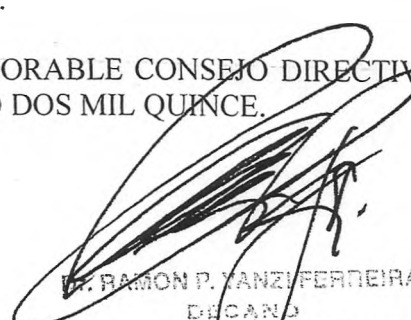
BRÜGGE, JUAN (Informe actividades 2014 - Plan de tareas 2015)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 366/15


R. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA